



## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de febrero de 2024, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024 tras su exposición al público durante 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 13 de febrero de 2024, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, cuya modificación fue aprobada.

### PLANTILLA DE PERSONAL 2024

#### PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS	PLAZAS	GRUPO	COMP.DESTINO NIVEL/CUANTÍA*	COMP.ESPE CÍFICO CUANTÍA
Policía Local	2	C1	22 / 607,05 €	1.111,53 €
Policía Local	2	C1	18 / 470,09 €	1.111,53 €
Secretaria - Interventora	1	A1	30 / 1.153,46 €	1.836,45 €
Vicesecretaria-Interventora	1	A1	30 / 1.153,46 €	1.836,45 €
Administrativo Secretaría	1	C1	17 / 443,34 €	338,29 €
Trabajadora Social	1	A2	20/523,55 €	506,00 €
Auxiliar administrativa	1	C2	15/389,80 €	184,00 €

#### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS
Arquitecto Técnico	1
Oficial Administrativo de Oficina Técnica	1
Limpiadora de Edificios	2
Peón de Limpieza	2
Oficial de Albañilería	2
Peón de Albañilería	5
Personal de Mantenimiento	1
Oficial de Limpieza Viaria	1
Operario de Limpieza Viaria	1
Oficial de Jardinería	1
Monitora Sociocultural	1
Educadora Social	1
Psicóloga	1





## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Auxiliares del SAD	3
Auxiliares del SAD Ley de Dependencia	6
Asesora Jurídica del PIM	1
Agente de Igualdad del PIM	1
Trabajadora Social	1
Educadora de Escuela Infantil	7
Directora de Escuela Infantil	1
Bibliotecaria	1
Agente de Dinamización Juvenil	2
Monitor Juvenil	1
Monitor Deportivo	1
Monitora de Gimnasio	1
Dinamizadora de Guadalinfo	1
Técnico Adjunto a Alcaldía	1
Oficial Administrativo	2
Oficial Electricista	1

\*Las cuantías fijadas para el complemento específico, se han señalado con la subida prevista del 2 %, no siendo aplicable si finalmente la LPGE no la establece.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

Cód. Validación: 5ZZG2M5YGTMK3CNGZFDE6A55R  
 Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

